

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

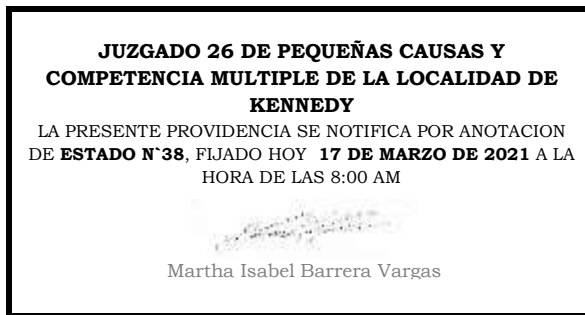
EXP. N°2019-0995.

En atención a la solicitud realizada por la parte demandante, fíjese como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de embargo y secuestro de los bienes muebles y enseres propiedad de José Miguel Arévalo Muñoz, que se encuentren en el inmueble ubicado en la “Calle 37B N° 68D -68 sur, Barrio Alquería de la Fragua, Localidad de Kennedy”, o en el lugar que se indique al momento de la práctica de la diligencia, la hora de las **11:00 a.m.**, del **29 de septiembre de 2021**¹. Por secretaría comuníquese la anterior decisión vía correo electrónico.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

¹ La anterior fecha se fija sin perjuicio de las modificaciones que pueda realizar el Gobierno Nacional y/o Distrital con ocasión a la pandemia Covid-19.



Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1d987cb94818a3baf6f39a80dc4f2bb787a25335b439770373052d39b
a6a6ed6**

Documento generado en 16/03/2021 04:23:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>